

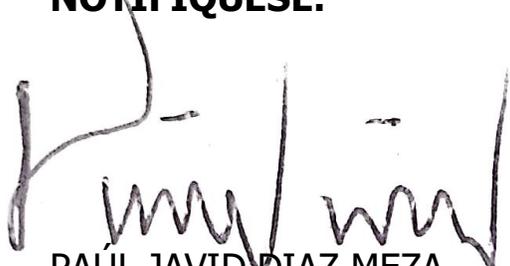


PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR  
RADICADO. 684444089001-2022-00085-00  
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
DEMANDADO: BLANCA BAYONA

Matanza, junio dieciséis (02) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio. Sin que se objetara la liquidación de costas, realizada por secretaria, este Juzgado le imparte su aprobación.

**NOTIFIQUESE.**

  
PAUL JAVID DIAZ MEZA  
JUEZ

la Judicatura  
ia

	<b>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</b>
<b>Hoy se Notificó por Estado No. 083</b> El Auto de fecha <b>JUNIO 16 de 2023</b> , Hora: 08:00 AM  Matanza, <b>JUNIO 20 de 2023</b> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOLTA SECRETARIA